

24 de octubre de 2012
(actualizado el 3 de diciembre de 2012)

Encuesta de Estructura Salarial 2010 *Resultados definitivos*

Principales resultados

- El salario bruto medio anual fue de 22.790,20 euros por trabajador en el año 2010.
- País Vasco, con 26.593,70 euros anuales por trabajador, presentó el salario medio anual más alto. Canarias, con 19.315,56 euros, tuvo el más bajo.
- La actividad económica con mayor salario medio anual fue *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, con 48.803,35 euros por trabajador al año en media. Por el contrario la *Hostelería*, tuvo el salario medio anual menor, con 14.629,55 euros,
- El salario anual de los directores y gerentes fue superior en un 148,4% al salario medio.
- El salario anual en el sector público¹ fue un 30,8% más alto que el salario medio.
- Los licenciados universitarios percibieron un salario anual superior en un 57,4% al salario medio. Por su parte, el salario de los trabajadores sin titulación fue un 25,1% inferior.
- Los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 32,0% al de los contratados indefinidos.
- Respecto a la nacionalidad, sólo los trabajadores con nacionalidad española superaron el salario anual medio.

La Encuesta de Estructura Salarial 2010 (EES-10) es una investigación sobre la estructura y distribución de los salarios de periodicidad cuatrienal, que se realiza en todos los Estados miembros de la Unión Europea (UE) de manera armonizada, en cumplimiento del Reglamento del Consejo de la UE nº 530/1999.

¹ No se incluyen los funcionarios adscritos a las mutualidades. Si se incluyen los empleados de empresas públicas.

La distribución salarial

Atendiendo a la distribución salarial que proporciona la encuesta, el salario más frecuente fue inferior al salario mediano (aquél para el cual hay tantos trabajadores con salarios más altos como trabajadores con salarios más bajos) que, a su vez, fue inferior al salario medio. Esto significa que hubo pocos trabajadores con salarios muy altos, pero que influyen notablemente en el salario medio.

El salario bruto medio anual en España fue de 22.790,20 euros por trabajador en el año 2010. La diferencia entre este salario medio y el salario más frecuente o modal (16.489,96 euros) fue de más de 6.000 euros.

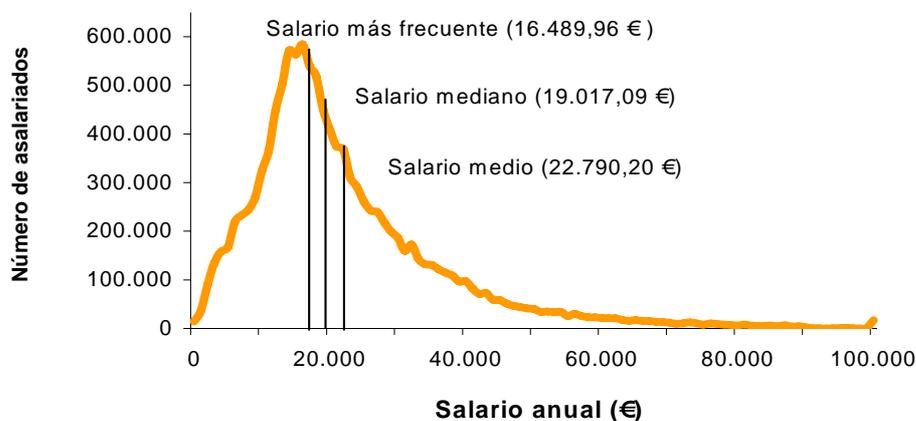
En media, la ganancia de los hombres (25.479,74 euros) fue mayor que la de las mujeres (19.735,22). El salario promedio anual femenino fue, por tanto, el 77,5% del masculino, aunque esta diferencia debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, ...) que inciden de forma importante en el salario. Así, si tenemos en cuenta la definición comunitaria del indicador estructural “Brecha salarial entre mujeres y hombres”², que utiliza la ganancia ordinaria por hora trabajada como base de la comparación, la diferencia se situó en el 15,3%.

Cabe destacar que el número de mujeres que ganaron menos de 14.000 euros fue mayor que el número de varones. A partir de esta cifra, el número de mujeres que percibió cada nivel salarial siempre fue inferior al de hombres con ese mismo salario.

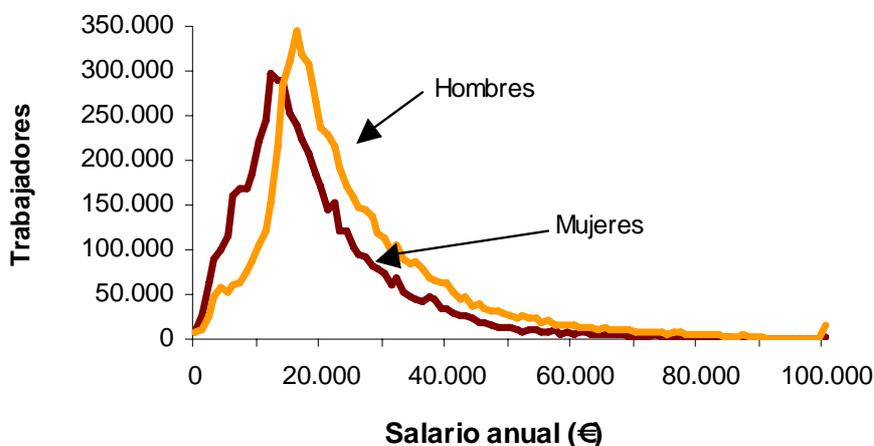
² El indicador “Brecha salarial entre mujeres y hombres”, definido por la Oficina de Estadística de la Unión Europea (Eurostat), representa la diferencia entre la ganancia por hora de hombres y de mujeres asalariados, como porcentaje de la ganancia hora de los hombres. Eurostat lo calcula únicamente para los asalariados que trabajan en unidades de 10 y más trabajadores y en la ganancia hora incluye los pagos por horas extraordinarias realizadas pero excluye las gratificaciones extraordinarias.

(más información en: http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/labour_market/earnings).

Distribución del salario bruto anual



Distribución del salario bruto anual por sexos



Composición del salario

Para analizar la composición del salario según conceptos retributivos se parte del salario medio mensual que, en cifras brutas, fue de 1.701,62 euros (1.898,56 para los varones y 1.477,92 para las mujeres).

El salario base fue su componente principal (66,5%), seguido de los complementos salariales (30,9%). Las pagas extraordinarias y los pagos por horas extraordinarias tuvieron una importancia menor.

Una vez deducidas las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del trabajador y las retenciones del impuesto sobre la renta de las personas físicas (IRPF) se obtiene el salario

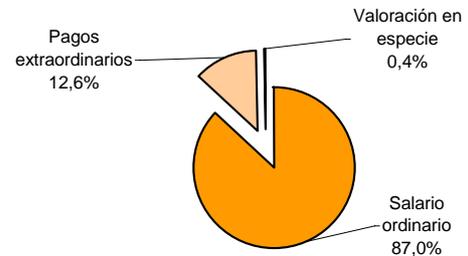
neto mensual, que fue de 1.345,44 euros (1.489,78 en el caso de los varones y 1.191,71 en el de las mujeres).

Composición del salario medio mensual

| | (euros) |
|--|-----------------|
| Salario base | 1.131,80 |
| + Complementos salariales | 526,32 |
| + Pagos por horas extraordinarias | 10,73 |
| Salario ordinario | 1.668,85 |
| + Pagos extraordinarios | 32,77 |
| Salario Bruto | 1.701,62 |
| - Contribuciones a la Seguridad Social * | 106,51 |
| - Retenciones IRPF | 249,67 |
| Salario neto | 1.345,44 |

* A cargo del trabajador

Composición del salario anual



Al existir pagos con periodo de vencimiento superior al mes, para comparar niveles salariales se utiliza el salario anual. En 2010 el peso del salario ordinario fue del 87,0% sobre el salario bruto anual y el de las gratificaciones extraordinarias del 12,6%, mientras que las aportaciones en especie tuvieron una escasa importancia (0,4%). Por sexos, no se apreciaron diferencias significativas en la composición de este salario.

Análisis territorial

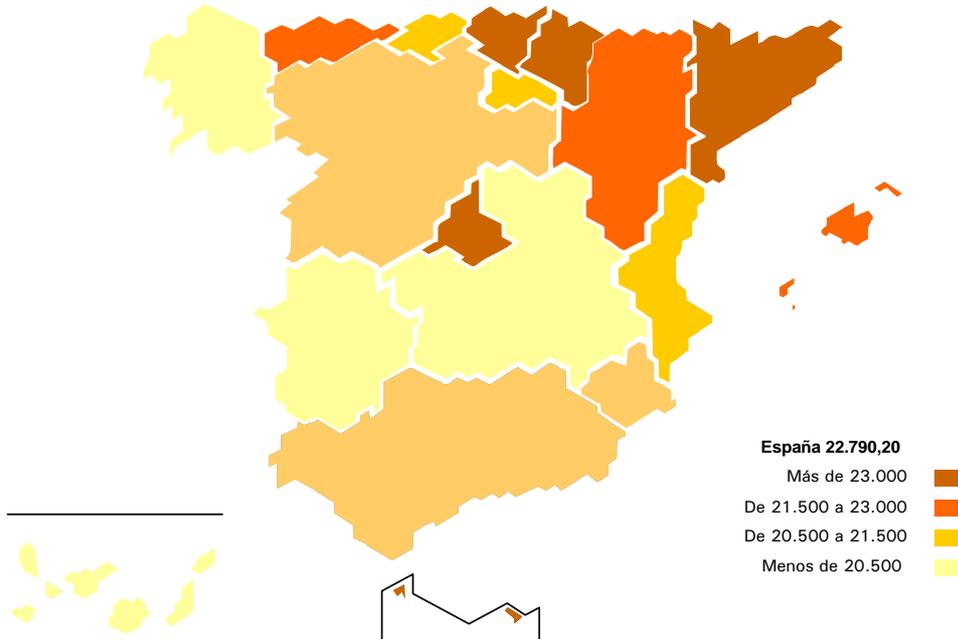
Los salarios más elevados en el año 2010 correspondieron a País Vasco (26.593,70 euros anuales por trabajador), Comunidad de Madrid (25.988,95 euros) y Cataluña (24.449,19 euros).

Estos territorios, junto con las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla y la Comunidad Foral de Navarra, presentaron unas ganancias medias anuales superiores a la media nacional.

Por su parte, Canarias (19.351,56 euros), Extremadura (19.480,55 euros), y Galicia (20.241,99 euros) presentaron los salarios más bajos.

Ganancia media anual por trabajador. 2010

(en euros)



Las diferencias entre sexos no fueron iguales en todas las regiones. La distinta estructura del empleo en cada una de ellas es el factor fundamental que explica esta variabilidad. Son muchos los factores que influyen sobre las diferencias salariales entre hombres y mujeres: el tipo de contrato, el tipo de jornada, el nivel de estudios, las diferentes ocupaciones, entre otras.

Así, Extremadura presentó la menor desviación, seguida por Illes Balears y Canarias, mientras que Comunidad Foral de Navarra tuvo la mayor divergencia, seguida de Aragón y Principado de Asturias.

Principales resultados por Comunidades Autónomas

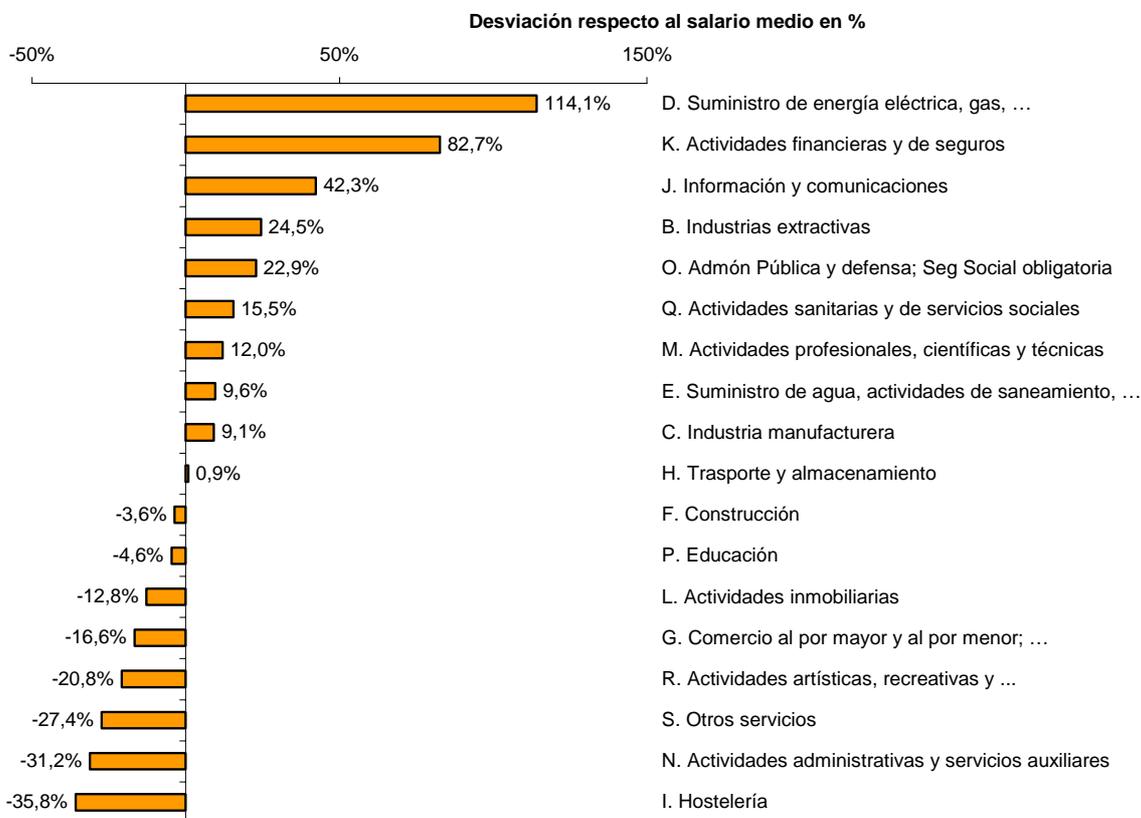
| | Salario bruto anual | | |
|-----------------------------|---------------------|-----------|-----------|
| | Total | Hombres | Mujeres |
| TOTAL NACIONAL | 22.790,20 | 25.479,74 | 19.735,22 |
| Andalucía | 20.913,38 | 23.421,28 | 17.870,90 |
| Aragón | 22.316,69 | 25.263,29 | 18.843,25 |
| Asturias, Principado de | 22.241,39 | 25.170,79 | 18.786,13 |
| Baleares, Illes | 21.613,60 | 23.213,04 | 19.812,19 |
| Canarias | 19.315,56 | 20.986,94 | 17.601,79 |
| Cantabria | 21.156,79 | 23.924,51 | 17.887,59 |
| Castilla y León | 20.960,87 | 23.640,67 | 17.683,88 |
| Castilla-La Mancha | 20.363,01 | 22.292,84 | 17.913,00 |
| Cataluña | 24.449,19 | 27.601,02 | 21.042,14 |
| Comunitat Valenciana | 20.707,24 | 23.331,71 | 17.776,59 |
| Extremadura | 19.480,55 | 20.787,03 | 17.876,85 |
| Galicia | 20.241,99 | 22.626,21 | 17.691,11 |
| Madrid, Comunidad de | 25.988,95 | 29.016,28 | 22.721,17 |
| Murcia, Región de | 20.863,37 | 23.482,48 | 17.838,28 |
| Navarra, Comunidad Foral de | 23.824,88 | 26.982,49 | 19.927,15 |
| País Vasco | 26.593,70 | 29.708,66 | 22.706,10 |
| Rioja, La | 21.035,86 | 23.641,44 | 18.131,05 |
| Ciudades de Ceuta y Melilla | 24.010,60 | 25.791,37 | 21.331,43 |

Salarios por actividad económica

Hay grandes diferencias salariales por actividad económica. La actividad económica con mayor salario medio anual fue la Sección D de la CNAE-09, *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado*, que con 48.803,35 euros por trabajador al año en media, obtuvo un salario superior en un 114,1% a la media nacional. Le siguió la Sección K, *Actividades financieras y de seguros*, con 41.638,70 euros (82,7% más que el salario medio).

Por el contrario la Sección I, *Hostelería*, tuvo el salario medio anual menor con 14.629,55 euros, un 35,8% más bajo que la media nacional.

Comparación del salario medio anual por Secciones de la CNAE-09



En cuanto a las diferencias salariales por sexo y actividad económica hay que señalar que se mantiene con ligeras modificaciones el ranking de actividades en cada sexo.

Así, el *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* fue la actividad con salario más alto, tanto para los hombres como para las mujeres, y la *Hostelería* la que tuvo los salarios más bajos.

Analizando, para cada actividad económica, las diferencias salariales entre hombres y mujeres comprobamos que éstas tuvieron un salario inferior en todas las actividades.

En parte, la desigualdad se explica por las diferencias en las ocupaciones, tipo de jornada y de contrato.

Principales resultados por secciones de la CNAE-09

| | Salario bruto anual |
|---|---------------------|
| TODAS LAS ACTIVIDADES | 22.790,20 |
| B. Industrias extractivas | 28.373,35 |
| C. Industria manufacturera | 24.863,70 |
| D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado | 48.803,35 |
| E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 24.972,27 |
| F. Construcción | 21.962,13 |
| G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas | 19.008,19 |
| H. Transporte y almacenamiento | 22.990,76 |
| I. Hostelería | 14.629,55 |
| J. Información y comunicaciones | 32.425,68 |
| K. Actividades financieras y de seguros | 41.638,70 |
| L. Actividades inmobiliarias | 19.879,30 |
| M. Actividades profesionales, científicas y técnicas | 25.531,08 |
| N. Actividades administrativas y servicios auxiliares | 15.682,32 |
| O. Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria | 28.001,68 |
| P. Educación | 21.751,87 |
| Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales | 26.331,24 |
| R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento | 18.044,67 |
| S. Otros servicios | 16.544,57 |

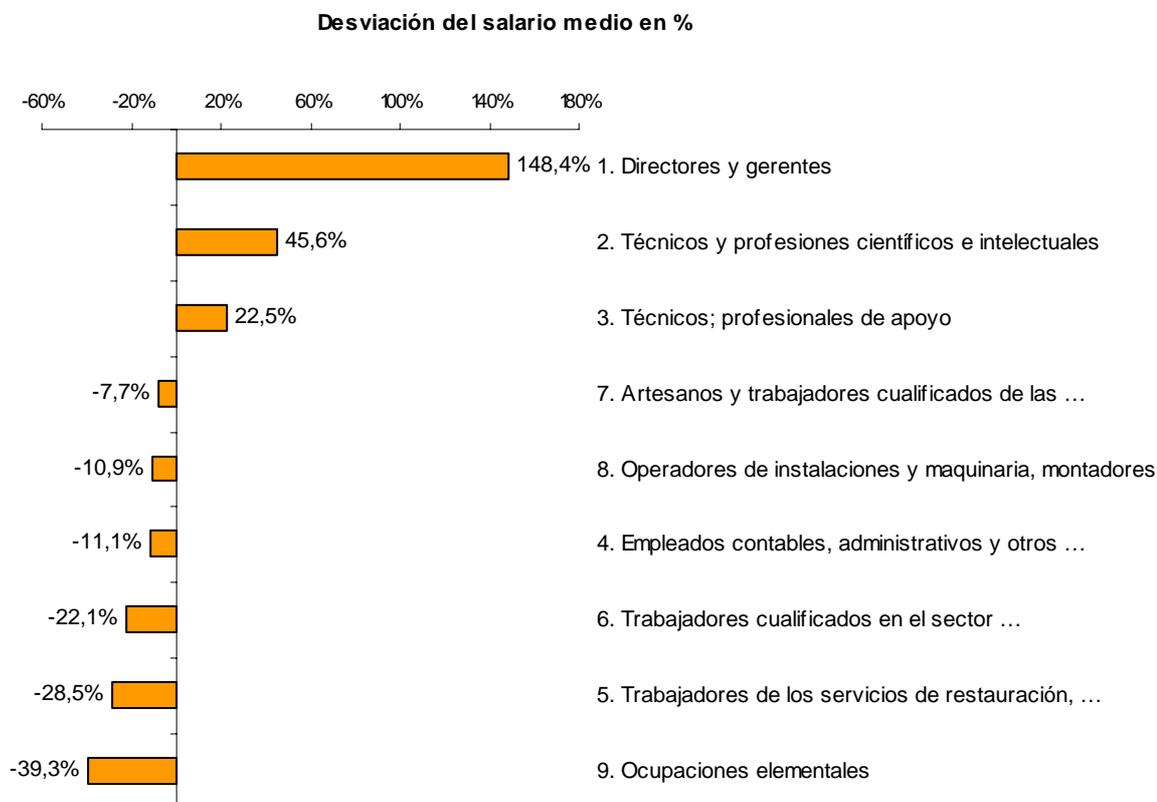
Los salarios y la ocupación

La ocupación es una de las variables que más influyen en el nivel salarial. Destaca la gran diferencia del salario del Gran grupo 1, Directores y gerentes, con los del resto de ocupaciones. El salario de dicho grupo fue un 148,4% superior al salario medio.

También estuvieron por encima de la media salarial las ocupaciones de los Grandes grupos 2 (Técnicos y profesionales científicos e intelectuales) y 3 (Técnicos; profesionales de apoyo).

Las demás ocupaciones tuvieron unos salarios medios inferiores al promedio nacional, siendo las menos remuneradas las que corresponden a las Ocupaciones elementales (Gran grupo 9), seguidos de los Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores (Gran grupo 5).

Comparación del salario medio anual por Ocupación



Si se distingue por ocupación y sexo, el patrón anterior se repite. Las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres y en el mismo orden.

Los grupos con remuneraciones más bajas también coincidieron en hombres y en mujeres (Grandes grupos 5, 6 y 9), pero el orden difiere de los resultados globales.

Como ocurría con las diferentes actividades económicas, también en todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres, siendo el Gran grupo 2, Técnicos y profesionales científicos e intelectuales, donde menor diferencia existió y el Gran grupo 9, Ocupaciones elementales, donde la diferencia fue mayor.

Los salarios por naturaleza del empleador

Distinguiendo por la naturaleza del centro de trabajo, si es sector público³ o privado, se observa que el salario anual en el primero es un 30,8% superior al salario medio mientras que en el sector privado es inferior en un 6,8% .

Salario medio según la naturaleza del empleador

| | Salario anual | | Desviación respecto al salario medio | |
|--|-------------------|------------------|--------------------------------------|----------------|
| | Sector Público(1) | Sector privado | Sector Público(1) | Sector privado |
| TOTAL NACIONAL | 29.811,67 | 21.231,02 | 30,8 | -6,8 |
| 1. Directores y gerentes | 52.176,02 | 57.363,30 | -7,8 | 1,3 |
| 2. Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 36.972,59 | 30.544,91 | 11,5 | -7,9 |
| 3. Técnicos, profesionales de apoyo | 28.981,10 | 27.681,38 | 3,8 | -0,8 |
| 4. Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 23.310,82 | 19.465,62 | 15,0 | -4,0 |
| 5. Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores | 25.785,46 | 14.570,52 | 58,1 | -10,6 |
| 6. Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | - | - | - | - |
| 7. Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción (excepto operadores de instalaciones y maquinaria) | 24.288,35 | 20.839,57 | 15,4 | -1,0 |
| 8. Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores | 32.363,09 | 19.645,76 | 59,3 | -3,3 |
| 9. Ocupaciones elementales | 17.886,96 | 13.276,61 | 29,2 | -4,1 |

(1) No están incluidos los funcionarios adscritos a mutualidades en el ámbito de la encuesta

(-) Dato no representativo

Comparación del salario medio anual por naturaleza del empleador



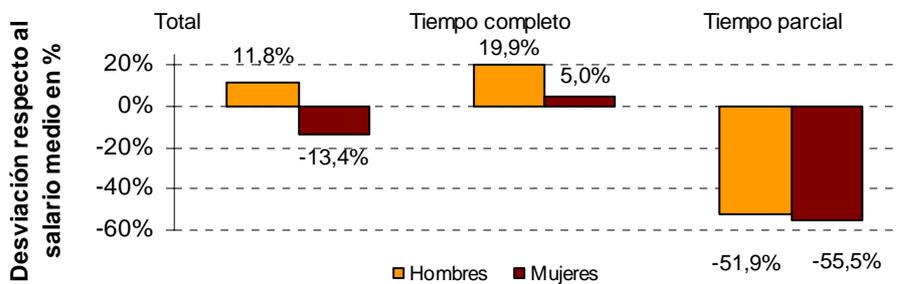
³ No se incluyen los funcionarios adscritos a las mutualidades. Si se incluyen los empleados de empresas públicas.

Los salarios y el tipo de jornada

El tipo de jornada es la variable que determina el nivel salarial. El salario medio anual en la jornada a tiempo parcial fue inferior al 50% del salario medio total, tanto en los hombres como en las mujeres.

Sin embargo, esta comparación, que es válida desde el punto de vista de los ingresos de los trabajadores, no resulta pertinente si comparamos salarios como "precio de la mano de obra" puesto que los salarios a tiempo completo corresponden a más horas de trabajo que a tiempo parcial. Por esta razón, la ganancia por hora se convierte en la variable relevante.

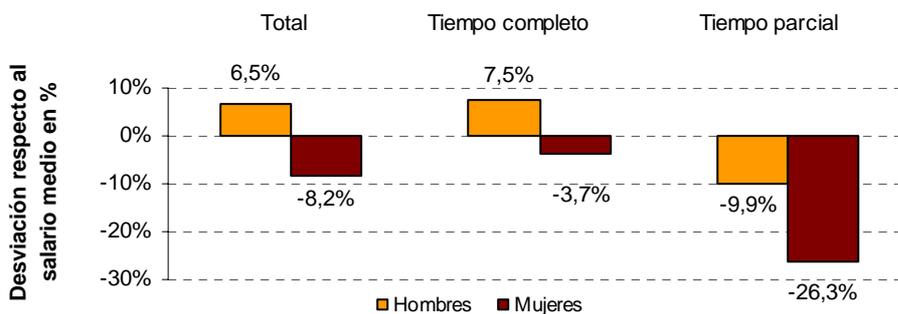
Comparación del salario medio anual por tipo de jornada y sexo.



La ganancia-hora de los trabajadores a tiempo parcial fue inferior a la ganancia-hora media, independientemente del sexo, llegando a ser un 26,3% inferior la de las mujeres.

Sin embargo, mientras la ganancia-hora de los hombres a tiempo completo estuvo un 7,5% por encima de la ganancia-hora media, la de las mujeres fue un 3,7% inferior.

Comparación del salario por hora por tipo de jornada y sexo.

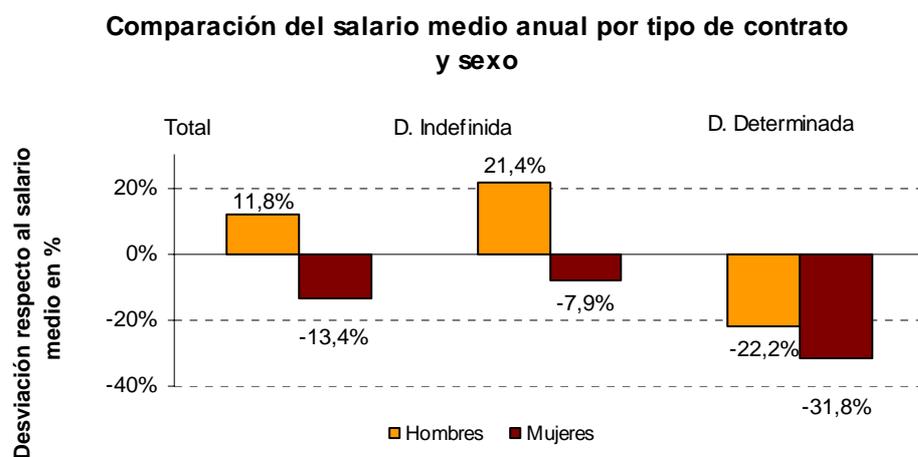


La diferencia salarial entre hombres y mujeres disminuye al comparar la ganancia hora. Mientras que el salario promedio anual femenino fue, como ya se ha comentado, el 77,5% del masculino, esta diferencia se redujo al 86,2% si se considera el salario por hora.

Los salarios y el tipo de contrato

A efectos de la encuesta se han considerado dos tipos de contrato, los contratos de duración indefinida y los de duración determinada.

Para poder establecer comparaciones entre trabajadores con contrato de duración indefinida y duración determinada, se ha ajustado el salario de aquellos trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo. Para ello se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran percibido de haber estado trabajando durante todo el año en las mismas condiciones.



En general, los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 32,0% al de los contratados indefinidos.

Diferenciando por sexo, mientras los hombres tuvieron un salario superior al 21,4% o inferior al 22,2% del salario medio anual según fuera su contrato de duración indefinida o determinada, en las mujeres el salario fue inferior al salario medio independientemente del tipo de contrato, siendo la diferencia de un 7,9% para los contratos indefinidos y de un 31,8% para los de duración determinada.

Los salarios y el nivel de estudios

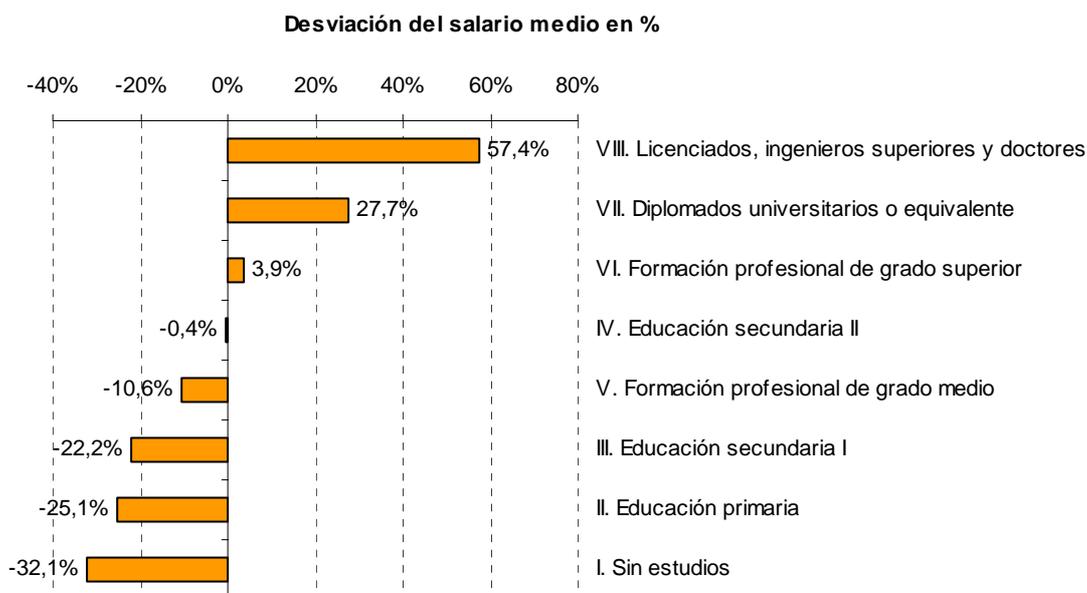
Junto con la variable ocupación, la educación es otra de las características más relevantes a la hora de estudiar las ganancias de un trabajador. Las diferencias salariales entre distintas titulaciones oficiales son notables y el salario anual crece a medida que aumenta dicho nivel.

Los trabajadores sin estudios o que no han completado la Educación primaria tuvieron una remuneración inferior en un 25,1% al salario medio, mientras que los licenciados universitarios percibieron un salario anual un 57,4% superior.

A partir de Formación profesional de grado superior la remuneración superó al salario medio. Sin embargo, tener Primaria terminada o haber realizado el Primer ciclo de educación secundaria apenas dio lugar a diferencias en el nivel salarial.

La diferencia entre hombres y mujeres queda patente, como en todos los casos anteriores, al comparar trabajadores homogéneos en la titulación. En general, el salario medio de las mujeres estuvo más de un 20% por debajo del de los hombres en cada nivel de estudios.

Comparación del salario medio anual por niveles de estudio



Principales resultados por nivel de estudios

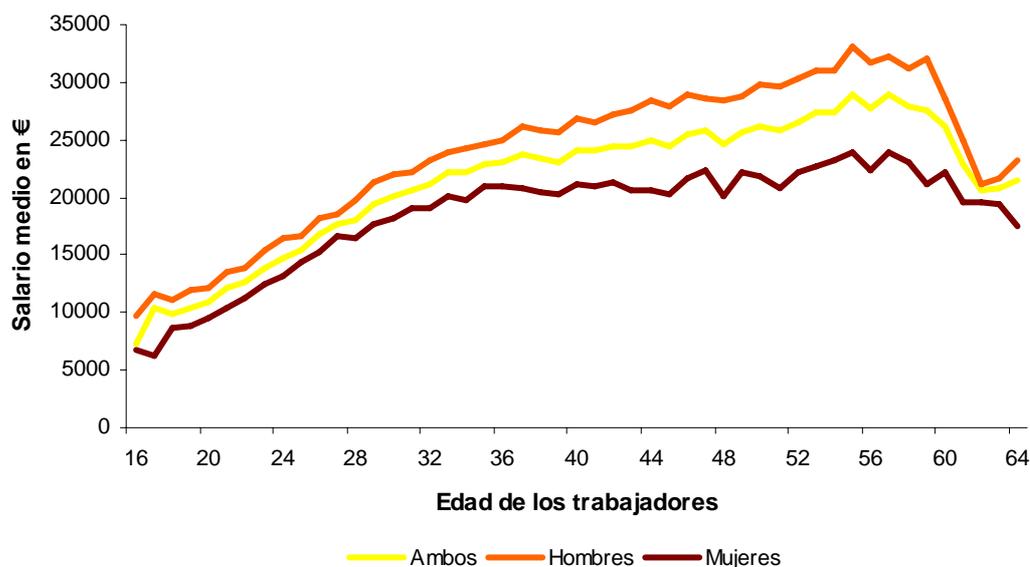
| | Salario bruto anual |
|---|---------------------|
| TODOS LOS NIVELES DE ESTUDIOS | 22.790,20 |
| I. Sin estudios | 15.479,21 |
| II. Educación primaria | 17.064,08 |
| III. Educación secundaria I | 17.727,22 |
| IV. Educación secundaria II | 22.691,68 |
| V. Formación profesional de grado medio | 20.385,50 |
| VI. Formación profesional de grado superior | 23.676,49 |
| VII. Diplomados universitarios o equivalente | 29.104,17 |
| VIII. Licenciados, ingenieros superiores y doctores | 35.864,81 |

Salarios por edad

Existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial, que refleja que los trabajadores con más edad fueron, en general, los de mayor antigüedad y experiencia en el puesto de trabajo.

Cabe destacar que las diferencias salariales por sexo fueron mayores según la edad de los trabajadores. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios, ...) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

Salario medio anual por edad en años cumplidos, por sexo



Principales resultados por grupos de edad

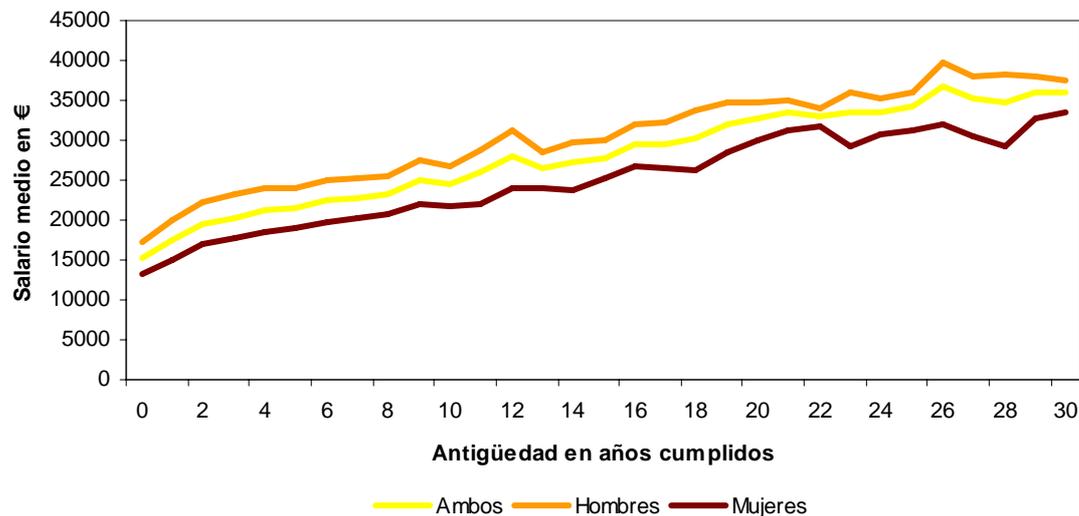
| | Salario bruto anual |
|------------------|---------------------|
| TODAS LAS EDADES | 22.790,20 |
| Menos de 20 años | 10.208,70 |
| De 20 a 24 años | 13.349,15 |
| De 25 a 29 años | 17.637,97 |
| De 30 a 34 años | 21.274,68 |
| De 35 a 39 años | 23.219,24 |
| De 40 a 44 años | 24.336,99 |
| De 45 a 49 años | 25.156,71 |
| De 50 a 54 años | 26.604,42 |
| De 55 a 59 años | 28.234,60 |
| De 60 a 64 años | 22.624,93 |
| 65 y más años | 27.700,12 |

Los salarios y la antigüedad en la empresa

En el gráfico siguiente se puede observar la progresión del salario con la antigüedad en el puesto de trabajo, ya que con frecuencia se percibe un complemento salarial ligado específicamente a la antigüedad y generalmente con la experiencia ganada en la empresa se asciende dentro de la escala de responsabilidades y de retribuciones.

Tiene un perfil similar al del gráfico anterior, ya que, como se ha señalado, la edad y la antigüedad están muy relacionadas.

Salario medio anual por antigüedad en la empresa en años cumplidos por sexo



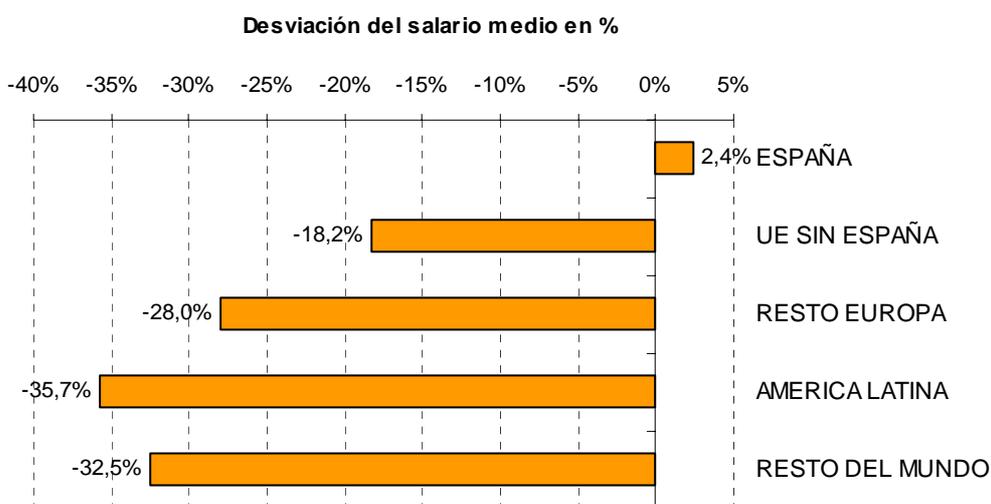
Principales resultados por antigüedad

| | Salario bruto anual |
|-----------------------|---------------------|
| TOTAL NACIONAL | 22.790,20 |
| Menos de 1 año | 15.373,41 |
| De 1 a 3 años | 19.043,67 |
| De 4 a 10 años | 22.663,86 |
| De 11 a 20 años | 28.576,22 |
| De 21 a 29 años | 34.127,38 |
| 30 y más años | 33.393,12 |

Los salarios y la nacionalidad

Los trabajadores españoles fueron los únicos que tuvieron un salario superior a la media. Para el resto de trabajadores de la Unión Europea el salario fue inferior en un 18% al de la media, mientras que las otras nacionalidades tuvieron un salario entre un 25% y un 35% inferior a la media.

Comparación salario medio anual por nacionalidad



Más información en INEbase – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine